



Comunicado n.º 007/DP/2024

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO:
EN DEFENSA DE PERSONAS AFECTADAS POR DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA**

Ante recientes versiones periodísticas que dan cuenta de errores en la identificación de afectados que realizó el Estado como paso previo a la reparación por el derrame de petróleo del 15 de enero de 2022 en Ventanilla, responsabilidad de la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. – Repsol, la Defensoría del Pueblo cumple con señalar lo siguiente:

1. Expresamos nuestra preocupación porque personas no damnificadas que estarían procesadas y sentenciadas por diversos delitos habrían sido compensadas por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. – Repsol, a partir de información no verificada en la elaboración del “Padrón Único de Afectados”.
2. Esta grave situación debe ser esclarecida en el más breve plazo a través de las instancias correspondientes, identificando de ser el caso, las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar. En el mismo sentido, exigimos que en forma inmediata se adopten las medidas correctivas del caso en resguardo de los legítimos derechos de las personas y familias realmente afectadas y que a la fecha no han sido compensadas.
3. La Defensoría del Pueblo ha remitido el día de ayer un oficio a la Presidencia de Consejo de Ministros solicitando se informe en el más breve plazo acerca de las acciones realizadas respecto a la verificación de las personas registradas en el denominado “Padrón Único de Afectados”, así como respecto a los hechos denunciados y las consecuencias derivadas a las personas y familias afectadas.
4. Finalmente, reiteramos nuestras recomendaciones formuladas al Ministerio de Energía y Minas a través de los Oficios n.º 1110-2023-DP, n.º 1230-2023-DP-APCSG y n.º 860-2024-DP (reiterativo), respecto a la identificación de afectados por sucesos como el ocurrido en el Mar de Ventanilla y la modificación de las reglas que resulten necesarias para que sean compensados, garantizando sus derechos, un trato justo y una reparación integral.

Lima, 02 de abril de 2024